

8. INFORMACIÓN.

8.3. RÉGIMEN INTERIOR.

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL EVENTUAL.

PRESIDENCIA

Por Resoluciones de 6, 15, 20 y 30 de julio, 1 de agosto y 9 de octubre de 2015 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 del Reglamento de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Cantabria y 57 del Estatuto de Personal del mismo, y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 6.2 a) del Estatuto de Personal del Parlamento de Cantabria, esta Presidencia ha efectuado los siguientes nombramientos de personal eventual:

- D. Eduardo Lago Gómez, Conductor del Gabinete de la Presidencia, con efectos del día 6 de julio de 2015.
- D.^a Leticia López Cuevas, Asesora de la Ilma. Sra. Vicepresidenta primera de la Mesa, con efectos del día 6 de julio de 2015.
- D. Ángel Fernando Camarero Suárez, Asesor del Ilmo. Sr. Secretario segundo de la Mesa, con efectos del día 15 de julio de 2015.
- D.^a Lucía Luisa Cano Sanz, Asesora de Prensa del Gabinete de la Presidencia con efectos del día 20 de julio de 2015
- D. Héctor Magro Palacio, Asesor de la Ilma. Sra. Vicepresidenta segunda de la Mesa, con efectos del día 30 de julio de 2015.
- D. José Guerrero López, Jefe del Gabinete de la Presidencia, con efectos del día 1 de agosto de 2015.
- D.^a Belén Milán Pérez, Asesora del Ilmo. Sr. Secretario primero de la Mesa, con efectos del día 14 de octubre de 2015.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de noviembre de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.